

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN INVESTIGADOR PARA EL LABORATORIO DE PAVIMENTOS Y ASFALTOS DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA U.M.S.S.

La Jefatura del Departamento y la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias y Tecnología, en cumplimiento de la Resolución del H. Consejo de Carrera de Ingeniería Civil N° 03/17 de fecha 13/01/17, con aprobación de la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Tecnología, por haberse anulado el proceso de selección de la Primera Convocatoria por observaciones al procedimiento de calificación, convocan a profesionales interesados en el cargo de Investigador para el Laboratorio de Pavimentos y Asfaltos; de acuerdo al crecimiento vegetativo (DIR.ACAD-159/2016) sujeto a las siguientes bases.

1.1. Objetivo

El (La) Investigador(a) será responsable de la operación, mantenimiento y conservación del equipo existente en el Laboratorio de Pavimentos y Asfaltos, siguiendo los procedimientos internos del laboratorio y la normativa universitaria vigente.

1.2. Lugar de trabajo

El lugar de trabajo se encuentra en los ambientes del Laboratorio de Pavimentos y Asfaltos, en el edificio de laboratorios de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

1.3. Funciones del cargo

- Programar Gestionar la constante mejora y crecimiento del Laboratorio de Pavimentos y Asfaltos; además de buscar la interrelación con otras universidades del país o del exterior
- Supervisar el manejo del equipo del Laboratorio de Pavimentos y Asfaltos, garantizando su correcto uso.
- Dirigir los ensayos con mezclas asfálticas y hormigones de cemento Portland, que realizan los estudiantes de la mención de Vialidad, como parte de su formación profesional.
- Asumir la responsabilidad de los resultados de los ensayos con mezclas asfálticas, hormigones de cemento Portland y suelos, que se realizan en el laboratorio como parte de los servicios que se brinda a las empresas del medio.
- Programar y realizar trabajos de investigación relacionados con el comportamiento de las mezclas asfálticas y el hormigón en los pavimentos viales y aeroportuarios y otros temas relacionado a los proyectos viales.
- Controlar la asistencia y el trabajo de los auxiliares del Laboratorio de Pavimentos y Asfaltos.
- Elaborar informes periódicos y anuales del Laboratorio de Pavimentos y Asfaltos.
- Realizar publicaciones periódicas en revistas técnicas del medio y del exterior.

Las funciones descritas no tienen carácter limitativo, debiendo el Investigador(a) cumplir las tareas que le sean encomendadas por la Dirección de Investigación de Ciencias y Tecnología, la Dirección de la Carrera de Ingeniería Civil y la Jefatura del Departamento de Ingeniería Civil, que sean pertinentes a su área de trabajo y especialidad.

2. Características y requerimientos para el cargo

- Ser Ingeniero Civil con título en provisión nacional reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (excluyente)
- Haber culminado al menos un programa de maestría en el área de Vialidad o Geotecnia (excluyente).
- Tener una experiencia mínima de dos años en el diseño y/o construcción de pavimentos (deseable).
- Tener experiencia específica en el manejo de laboratorios de pavimentos flexibles o rígidos o de geotecnia, al menos de un año (deseable).
- Tener disponibilidad inmediata para trabajo de tiempo completo.

3. Modalidad y presentación de postulaciones

La modalidad de contratación es mediante convocatoria pública y abierta a profesionales con experiencia en las áreas temáticas del cargo. Los (Las) postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de postulación al Jefe del Departamento de la Carrera de Ingeniería Civil.
- Fotocopia de su documento de identidad (cedula de identidad, pasaporte o libreta de servicio militar).
- Fotocopia del Título en Provisión Nacional.
- Fotocopia del Diploma Académico
- Fotocopia del Título de Maestría en Vialidad o Geotecnia
- Curriculum Vitae debidamente documentado en copias simples.
- Registro profesional en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.
- Presentación de un perfil de proyecto de investigación relacionado con el área de vialidad, de acuerdo a la estructuración de la Dirección de Investigación de Ciencias y Tecnología de la F.C.yT.

El postulante seleccionado deberá presentar necesariamente los documentos originales para su validación dentro del plazo de cinco días antes de su contratación.

Los/las interesados(as) deberán entregar su carta de postulación, fotocopias de documentos requeridos y currículum vitae documentado y foliado, en sobre cerrado, hasta horas 17:00 del día martes 31 de enero de 2017 a la Secretaría de la Carrera de Ingeniería Civil de la F.C.yT. de la U.M.S.S., adjuntando una carta dirigida a:

Señor:

Jefe del Departamento de la Carrera de Ingeniería Civil

Requerimiento de personal

Ref. : Investigador (a) – Laboratorio Pavimentos y Asfaltos

Calle Sucre frente Parque La Torre

Cochabamba, Bolivia

(Nota: no se devolverá documentación)

4. Modalidad de calificación

Sobre la base de la convocatoria y según los requisitos que debe cumplir el/la Investigador (a), se ha diseñado los cuadros de calificación donde se consideraran los siguientes parámetros:

- Calificación de méritos académicos y profesionales (valor de 40 puntos).
- Presentación y defensa del perfil de proyecto de investigación en temas viales (valor de 25 puntos).
- Evaluación escrita de conocimientos (valor de 35 puntos).

En los tres componentes de calificación se considerará un puntaje de 100, el resultado obtenido se multiplicará por el porcentaje asignado a cada componente.

4.1. Calificación de Méritos Académicos y Profesionales

Los criterios y parámetros a evaluarse serán los siguientes:

A FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL	45
A.1. Formación Profesional	30
1.1. Maestría en vialidad o geotecnia	20
1.2. Doctorado	8
1.3. Cursos de postgrado en Educación Superior, Gestión Universitaria y temas afines	2
A.2. Perfeccionamiento Profesional	15

A.2.1. Cursos de capacitación y especialización	
2.1. Cursos de postgrado relacionados con el área al que postula de por lo menos 2 meses ó 120 horas académicas (2 puntos por curso hasta máximo de 4 puntos)	4
2.2. Cursos de postgrado en otras áreas de por lo menos 2 meses ó 120 horas académicas (1 punto hasta máximo 3 puntos)	3
2.3. Cursos de actualización afines al área de por lo menos 20 horas (1 punto hasta máximo 3 puntos)	3
2.4. Cursos en otras áreas de por lo menos 20 horas (1 punto hasta máximo 3 puntos)	3
2.5 Participación como disertante en congresos, conferencias y seminarios sobre temas afines al área (1 punto por participación hasta máximo 2 puntos)	2
B. EXPERIENCIA ACADEMICA PROFESIONAL	30
B.1. Experiencia Académica Profesional	15
1.1. Auxiliatura de docencia en el área de conocimiento al que postula(1 punto por semestre y por materia hasta un máximo de 5 puntos)	5
1.2. Trabajos realizados en laboratorios relacionados con el área al que postula (2 puntos por año hasta un máximo de 10) a partir de la extensión del Diploma Académico	10
B.2. Desempeño Profesional Extra Universidad	15
2.1. Ejercicio profesional extra-Universitario (3 puntos por año a partir de la extensión del Diploma Académico hasta un máximo de 15 puntos)	15
C. INVESTIGACION Y PRODUCCION INTELECTUAL	25
C.1. Trabajos de Investigación y Producción Académica	15
1.1. Trabajos científicos publicados en revistas científicas indiciadas (1 punto por trabajo hasta un máximo de 3)	3
1.2. Trabajos científicos en revistas de difusión (1 punto por trabajo hasta un máximo de 2 puntos)	2
1.3. Tutoría en trabajos de investigación, proyecto de grado, tesis en universidades del sistema(1 punto por participación hasta un máximo de 3 puntos)	3
1.4. Publicación de libros relacionados con el área al que postula (1.5 puntos por libro hasta un máximo de 3 puntos)	3
1.5. Publicación de libros no relacionados con el área al que postula	2
1.6. Publicación de textos, monografías, ensayos, guías prácticas, ejercicios relacionados con el área (1 punto por publicación hasta un máximo de 2 puntos)	2
C.2. Producción Intelectual de la Profesión	10
1.1. Participación en la elaboración y ejecución de proyectos en el área a la que postula o en otras, debidamente certificados por la institución correspondiente (2 puntos por proyecto hasta un máximo de 6 puntos)	6

1.2. Distinciones honorificas de organizamos profesionales (1 punto por distinción hasta un máximo de 4 puntos)	4
---	---

4.2. PRESENTACION Y DEFENSA DEL PERFIL DE PROYECTO DE INVESTIGACION

Se abocará a la evaluación de los siguientes aspectos:

D. Presentación y defensa del proyecto de Investigación	100
Valoración del perfil de proyecto de investigación en temas viales	60
Defensa oral del perfil de proyecto investigación	40

4.3. EVALUACIÓN ESCRITA DE CONOCIMIENTOS

Comprenderá los siguientes aspectos:

E. Evaluación Escrita de Conocimientos	100
Conocimiento teórico y práctico sobre diseño y construcción de Pavimentos Flexibles y Rígidos.	45
Conocimiento de ensayos de laboratorio relacionados con el diseño y construcción de pavimentos.	30
Control de calidad y especificaciones técnicas para el diseño y construcción de pavimentos	25

Los (Las) postulantes para ser Precalificados(as) a la entrevista y evaluación practica deben alcanzar un puntaje igual o superior a 20 puntos en la calificación de méritos académicos y profesionales. La comisión calificadora seleccionará y recomendará al candidato(a) que obtenga el mayor puntaje acumulado en la calificación de méritos académicos y profesionales, presentación y defensa del perfil de proyecto de investigación y evaluación escrita de conocimientos. En caso que ningún(a) candidato(a) supere la calificación de 60 puntos se declarara desierta la convocatoria, concluyendo que no existen postulantes con la suficiente calificación mínima para optar el cargo.

Oportunamente se publicará las fechas de defensa del perfil de proyecto de investigación y de la evaluación escrita de conocimientos

Cochabamba, 13 de enero de 2017

JEFE DEPARTAMENTO INGENIERÍA CIVIL

DIRECTOR DE CARRERA
INGENIERÍA CIVIL

VºBº DECANO FCYT UMSS

